

ACTA N° 6

En la ciudad de Montevideo, el día veintinueve de Mayo de dos mil dieciocho siendo la hora 13:00 , se reúne el Tribunal de Concurso abierto a nivel nacional, para la provisión de cargos de Actuario Adjunto (escalafón II, Grado 12), para ser desempeñado en las regiones 1 y 3, integrado por la Dra. María Clotilde Landarín Siemens (Directora de la División Servicios Inspectivos), el Actuario Esc. Guillermo Edison Maddalena Abbona (Encargado de la Sección Capacitación, según resolución SCJ número 1093/17/39), todo en el expediente número 2314/2017, y la Escribana Beatriz Morales Bosch, como representante de la Asociación de Actuarios Judiciales del Uruguay (ADAJU).

VISTO:

Que se realizó la tramitación pertinente y se concurrió en forma personal a la sede del Ateneo de Montevideo, habiéndose reservado el mismo para el próximo día martes 26 de Junio en el horario comprendido entre las 14:00 y las 18:00, por lo que se establece que la prueba escrita se tomará dicho día debiendo los concursantes presentarse en Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), a la hora 14:00, planta baja, sala "Sara Cortinas".

CONSIDERANDO:

(I) Que deben considerarse los criterios a establecer para dicha prueba escrita.

(II) Con fecha 11 de Diciembre de 2017, este Tribunal resolvió que la prueba escrita eliminatoria, tendrá como máximo 45 (cuarenta y cinco) puntos, pudiéndose aprobar con un mínimo del 80% (ochenta por ciento), o sea 36 (treinta y seis), habiéndose comunicado a la Suprema Corte de Justicia, por intermedio de la Dirección General de los Servicios Administrativos , el día 21 de Diciembre de 2017.

SE RESUELVE:

1. El puntaje máximo establecido de 45 (cuarenta y cinco) puntos, equivaldrá, y se tendrá en cuenta a los solos efectos de la corrección de la prueba, a 200(doscientos) puntos y por lo tanto se podrá aprobar con un mínimo de 160 (ciento sesenta) puntos.
2. El puntaje de cada pregunta de múltiple opción, será:

4 (cuatro) puntos, si es correcta;
-1 (menos uno), si es incorrecta;
0 (cero), si no es contestada.
3. El puntaje de cada tema a desarrollar, según el criterio de este Tribunal, si está totalmente correcto, será de 20 (veinte) puntos cada una, y se irá abatiendo proporcionalmente a lo contestado por el/la aspirante.
4. Se establecen las siguientes pautas, para el mejor desarrollo de la prueba:
 - a. todo material, cartera ó similar, deberá quedar en el piso, debajo de la silla de los participantes, de forma tal que no obstaculice el paso entre estas.
 - b. No se permitirán conversaciones entre los concursantes durante la prueba. Si se realizan, los concursantes quedarán descalificados inmediatamente.
 - c. El Tribunal no responderá preguntas durante la prueba. Las precisiones y aclaraciones que estime sean necesarias hacer, se harán en alta voz y beneficiarán al conjunto de los participantes.
 - d. Todos los participantes, tendrán la misma cantidad de preguntas y de hojas.
 - e. En ninguna de las hojas puede figurar el nombre de los participantes. Antes de que se inicie la prueba, los concursantes deberán poner una hoja A5 la cual contendrá los datos personales e identificatorios de cada uno de los participantes (el nombre, los apellidos, el número de la cédula de identidad, el domicilio y la respectiva dirección de correo electrónico), dentro de un sobre

chico que se encuentra en el interior del sobre grande.

f) Si al momento de la corrección y al abrir el sobre grande, no se encuentra dicho elemento dentro del sobre chico, la prueba será anulada.

No es posible agregarla con posterioridad, en virtud de que no se podrá mantener el anonimato.

g) La prueba debe escribirse con lapicera ó birome azul; en caso contrario se anulará, con el fin de mantener el anonimato.

h) La respuesta que se considere correcta, deberá ser marcada con un círculo sobre la letra.

Si se marcaren dos o más respuestas, aunque una de ellas sea la válida, se tendrá dicha pregunta por mal contestada.

i) Solo una opción por pregunta es correcta.

j) No se podrá consultar ningún material, durante la prueba.

k) No se permitirá el ingreso a la sala con celulares. Los mismos deberán entregarse antes del inicio de la prueba, y serán devueltos oportunamente.

l) El tiempo de la prueba total, será de 2 (dos) horas.

m) En la sala habrá funcionarios con máquinas grapadoras las cuales se utilizarán para cerrar cada sobre.

n) La prueba se entregará a los integrantes del Tribunal, quienes estarán al frente de la sala.

ñ) Junto al Tribunal, habrá funcionarios que recabarán la firma de entrega de la prueba, y darán las constancias de asistencia, a quienes las soliciten.

o) Los cuadrados existentes al final de cada pregunta, así como el óvalo existente al final de cada página, son de uso exclusivo del Tribunal.

p) Si la letra de los concursantes no es fácilmente legible, se les solicitará a los mismos que escriban las respuestas en letra de imprenta.

q) Asimismo, se tendrá en cuenta al momento de calificar los casos prácticos, el vocabulario jurídico aplicado, la redacción y la puntuación; también irán en desmedro, las faltas de ortografía.

Por su parte, los interlineados, testados y enmendados, deberán ser realizados en forma.

5) Enviar copia de la presente Acta a División Concursos de Recursos Humanos a efectos de notificar a los participantes lugar, fecha y hora de la prueba escrita así como las pautas resueltas.

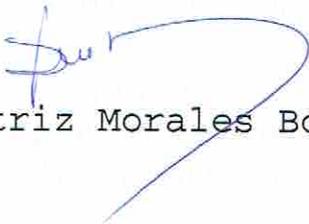
6) Oficiar a dicha División a efectos de que realice los trámites pertinentes para la reserva oficial del salón Laura Cortinas del Ateneo de Montevideo.-

7) Solicitar a División Contaduría los rubros necesarios para el desarrollo del presente Concurso.-

8) Remitir copia de la presente Acta al Sr. Director General de los Servicios Administrativos.-

Siendo la hora 17.45, se levanta la sesión y previa lectura se firma la presente.

 
Dra. Clotilde Landarin Esc. Guillermo Maddalena Abbona


Esc. Beatriz Morales Bosch